

50
CENTAVOS

EL TELE GRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

EDICIÓN FINAL - 52 Páginas - N° 46.707 - Ecuador

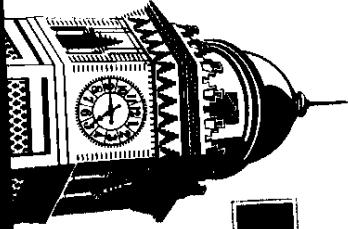
JUEVES 7 MARZO 2013

www.eltelegrafo.com.ec

Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telegrafo/>

Twitter: @el_telegrafo

Pinterest: <http://pinterest.com/telegrafo/>



Superintendencia
de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A., POR LA DE CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A.; CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

ANTECEDENTES. - La compañía CORPORACIÓN CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el 18 de mayo de 1997, aprobada mediante Resolución N°. 87.1.1.1379 el 11 de junio de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de junio de 1997.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN. - La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía CORPORACIÓN CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A. por la de CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A.; cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Quito, Provincia de Pichincha y reforma del estatuto, fue otorgada el 05 de septiembre de 2012, ante el Notario Quinto del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°. SCU-J-DJC-9-13- 0001027 de 20 de Febrero del 2013.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN. - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°. SCU-J-DJC-9-13- 0001027 de 20 de Febrero del 2013, aprobó el cambio de denominación social de la compañía CORPORACIÓN CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A. por la de CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A.; cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Quito, Provincia de Pichincha y, la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN. - Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía CORPORACIÓN CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A. por la de CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A., y el cambio de domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Quito, Provincia de Pichincha a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o oponente que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recada sobre ella. En el caso de no existir oposición o no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

REFORMA DEL ESTATUTO. - La reforma del estatuto se requiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: La denominación de la sociedad es CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A. (...); y, "ARTÍCULO TERCERO: DOMICILIO: La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quito (...)"

Gueyquil, 20 de Febrero del 2013

Ab. Víctor Anchundia Pioce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Marz. 7-8-9 (113885)